



UNIVERSIDAD DE BURGOS EL RECTOR

RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de “Becas de colaboración para realizar diversas actividades en los Cursos de Verano de la Universidad de Burgos”, convocada el veintiséis de mayo de dos mil diecisiete por el Vicerrectorado de Estudiantes

RESUELVE NOMBRAR COMO BECARIOS A:

1. Rodrigo Alcalde Saiz (Coordinador)
2. Mónica Carretón de Blas (Aranda de Duero)
3. Raúl Díez Franco
4. Ana Abajo de la Cruz
5. Enrique Palacios del Álamo
6. Judith Maeso Oca
7. Alicia de la Peña Arroyo
8. Irene Sáiz Alvarez

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establece la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 19 de junio de 2017

EL RECTOR

Manuel Pérez Mateos

